

BUIN, 16 NOV 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2955 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 16.610**, de fecha 07 de Noviembre de 2018, ingresada por Fredy Salinas Piñeda, Junta de Vecinos El Futuro de la Junta Nacional, para la realización de lota desde el 17 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar.

3.- La **Providencia N° 16.324**, de fecha 31 de Octubre de 2018, ingresada por Alina Viera Sánchez, Centro de Padres y Apoderados Escuela Valdivia de Paine, para la realización de bingo el día 17 de Noviembre de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde, donde autoriza e instruye decretar.

4.- El **Memorándum N° 1405**, de fecha 15 de Noviembre de 2018, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, remite a la Secretaría Municipal la solicitud ingresada por el Centro de Padres y Apoderados del Colegio San Fernando, para realizar bingo, el día 17 de Noviembre de 2018.

5.- La **Solicitud**, ingresada por Fundación Estrella del Mar, sostenedora del Centro de Educación Especial "Hermano Bernardo", donde requiere autorización para realizar bingo el día 17 de Noviembre de 2018. La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar.

6.- El **Memorándum N° 1406**, de fecha 15 de Noviembre de 2018, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, remite a la Secretaría Municipal la solicitud ingresada por Noelia San Juan Carrasco, con el apoyo de la Junta de Vecinos El Despertar de Maipo, para realizar bingo, el día 18 de Noviembre de 2018.

### **DECRETO.**

1.- **Autorizase** la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado:

Solicitante	Objetivo	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Junta de Vecinos El Futuro de la Junta Nacional, Valdivia de Paine	Recaudar fondos para la reparación de veredas	Lota Familiar	Desde el 17.11.2018 al 30.12.2018 16:00 a 22:00 Hrs.	Plaza del sector, ubicada en Avda. Chile con calle Galvarino.
Centro de Padres y Apoderados Escuela Valdivia de Paine	Reunir fondos para actividades de fin de año	Bingo Familiar	17.11.2018 14:00 a 21:00 Hrs.	Gimnasio de la Escuela.
Centro de Padres y Apoderados Colegio San Fernando Buin	Reunir fondos para el Centro de Padres	Bingo Familiar	17.11.2018 Desde las 18:00 Hrs.	Camino Buin Maipo N° 1996, Buin.

Fundación Estrella del Mar - Centro de Educación Especial Hermano Bernardo	Financiargastos de especialidades médicas y profesionales docentes para la institución	Bingo Familiar	17.11.2018 Desde las 15:00 Hrs.	Gimnasio y Comedor Liceo Cardenal Caro, ubicado en J.J. Pérez N° 290, Buin.
Junta de Vecinos El Despertar de Maipo	Reunir fondos para gastos de hospitalización don Marco Figueroa Inostroza	Bingo Solidario	18.11.2018 Desde las 15:00 Hrs.	Casa del Peregrino, ubicada en Calle Purísima S/N°, Maipo.

2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA: GMG. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde